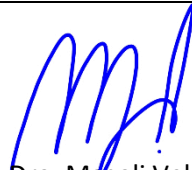




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta de Consejo Técnico de fecha 20 de abril de 2021, consistente en 2 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	N1 Nombre página 1 N2 Matrícula página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Magali Velasco Vargas
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión 54/2021 26 de octubre de 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas  
**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinte de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron en sesión virtual en apego al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: doctora Dra. Magali Velasco Vargas (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega (Vocal), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), maestro Mario Muñoz (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria).-----

I. Con la finalidad de dar cumplimiento al proceso relativo a la Convocatoria de Becas Escolares para el periodo 202151 y validar los datos remitidos por la Dirección de Servicios Escolares referentes al candidato que cumple con los requisitos, los miembros del Consejo Técnico avalaron la información y participación del estudiante **N1-ELIMINADO 1** inscrito al PE de Lengua y Literatura Hispánicas, con número de matrícula **N2-ELIMINADO** beneficiario de dicha beca.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada.-----

-----DAMOS FE-----

  
Dra. Magali Velasco Vargas  
Directora



  
Lic. Ingrid Itzel González Lira  
Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."